

Junta general extraordinaria

del día 3.º de Junio de

1829

En la Sala capitular de esta M. N. y M. L. Provincia de Alava, sita en el convento de San Francisco desta ciudad de Vitoria, siendo las nueve de la mañana del día tres de Junio de mil ochocientos veinte y nueve, se congregaron en Junta general extraordinaria, en virtud de convocatoria expedida por la particular en el veinte y nueve de Mayo ultimo, para tratar y resolver cosas concernientes al Servicio de ambas Magestades, bien y utilidad de esta expresada Provincia, especial y señaladamente el Señor D. Salentin de Verastegui Maestre de Campo Comisario y Diputado general de ella, y los Señores Procuradores generales que constituyen el cuerpo universal de la misma y son por su orden los siguientes.

Hermanidades.

Hermanidad.

Vitoria { D. Ventura Ortiz de Ur- Salvatierra. D. Juan Fausto de Uriarte.
vina y D. Ramon de Arcebu. Laguardia. D. Valentin Frin de Berneco.
Aya... D. Manuel Ang. de Harola. Labanida. D. Jose de Paternina.
Laguardia. D. Mateo Pizar de Olano. Salinillas. D. Santiago de las Heras.
Urcabustaiz D. Silveira Jim de Garboba. Herras del fondo. D. Ramon Diaz del pado.
Urcabustaiz D. Manuel de Arandia Baldegobia. D. Faustino Monro



Baranda. D. Manuel de Duya. Aramayona. D. Julian Domingo de
 Berquerda. D. Dom. y Nadillo. Echavarría.
 Arciniega. D. Luis de Orquiza. Duya. D. Bartolome de Murate.
 Añana. D. Gregorio y Berueta. Hueros. D. Domingo Ortiz de Murate.
 Yurair. D. José Ruiz y Lujánaga. Empen. D. Fran. y Llorca.
 Añana. D. Galo Saenz y Nalbuerca. Labara. D. Maria de Eraso
 Badayoz. D. Inocencio Lopez y Estavillo y D. Vidas y Montoya.
 La Rivera. D. Norberto y Equiluz. Ammon.
 Merdoza. D. Fran. Mm y Meraste. Guevara. D. Sebastian de Briarte
 Berantevilla. D. Sant. Lopez de la Torre. Anastasia. D. Jose Pablo de Aueras.
 Balderefo. D. José Ortiz y Salazar. Yurra. D. Enrique Saenz de Argandoña.
 Arpanzena. D. Gabriel Lopez y Porduya. Lacorizonte. D. Fran. Beltrán de Salazar.
 Arana. D. Joaquín de Sarrazde. Gamba. D. Mateo Beltrán y Quevedo
 Morilla. D. Pedro y Salazar. Villa Real. D. Jose Andres Ruiz y Morate
 Llodio. D. José Mariad Ugarte. Berned. D. Jacinto Mm compañeros
 Arayaylan. D. Guonimo Saenz y Gavillo. M. Millan. D. Fran. Diaz de Bredia.
 Marquinez. D. Juan Mm. La Barrera
 Cuartango. D. Gregorio Díez

Que declaramos ser la mayor y mas sana parte
 de los Señores Procuradores generales y las hermandades
 de esta referida Provincia, e que nosotros los infra-
 scriptos Escribanos Secretarios de sus fechos y acuerdos
 certificamos y damos fe; y estando así congregados
 con asistencia de D. Inocencio de Itzeaga D. Ramon
 de Señalva y D. Antonio y Llano Alcaldes de la Santa
 Hermandad de esta ciudad y villa y pueblos en su juris-
 diccion, en nuestro testimonio se trato y acordó lo
 siguiente.

Bienvenida y
 y juramento

Despues de haberse dado sus Señoria la

bienvenida se procedio a la prestacion del juramento que se verifico por todos los Señores Procuradores en la conformidad que previene el formulario.

Habiendose presentado por diferentes Señores Procuradores los poderes q. se mandaron reformar en las Juntas generales anteriores se sometio su revision y examen a los Señores Procuradores generales de las hermandades de Salinillas y Badajoz firmadamente con nosotros los Secretarios

Actas de la Junta particular

Se leyeron las Actas celebradas por la Junta particular en los dias veinte y nueve, treinta, y treinta y uno de Mayo, primero y segundo del actual que fueron aprobadas en todas sus partes.

El Señor Maestre de Campo Comisario y Diputado general llamo la atencion a la Provincia hacia la Real Junta ordenada de diez y ocho de Mayo ultimo en que S. M. se sirve comunicar la misma noticia del fallecimiento a la Reina N. S. D.ª Maria Josefa Amalia de Sajonia que en par de escusa, como tambien hacia la soberana Resolucion comunicada en el mismo dia de orden del Real y Supremo Consejo respectiva a los lutos que deben vestirse con tan sensible motivo, las quales con el pase y concertacion dirigida a S. M. se hallan insertas en las actas de la Junta particular del veinte y nueve y treinta de Mayo que se han leído.

En virtud despues de aprobada la aprobacion de lo dispuesto p. la Junta particular de

2

Dola gracias por su zelo y actividad, se acordó q.
la función & exequial se celebre en la insigne
Iglesia colegial de Santa Maria desta ciudad en
la tarde del día de hoy, segun y en la forma que
segeuio en el año pasado de mil setecientos co-
renta y seis con motivo del fallecimiento de
la Reina N. S. D.ª Isabel & Ferrnario, y en el de
mil ochocientos diez y nueve por causa de la
difunción de la Reina N. S. D.ª Maria Isabel &
Braganza, habiendose por publicada por bando, y
llenandose las demas formalidades que son de estilo
y costumbre, conforme al ceremonial enq.ª hadado
parte el Señor Diputado general, y que ha sido apro-
vado en todas sus partes.

En su consecuencia para dar la mayor pompa
y Magestad a este acto funebre se acordó que el Sr.
Diputado general llevase en una almohada cubierta
de terciopelo negro las insignias Reales, y las conduz-
can los Señores Procuradores generales primero y segundo
de la hermandad de Victoria, y los de Sagrancia y Libran-
tía; las hachas los de las hermandades de Ayala
Fierzas del ponde, Salinilla, Labrara, Figueria,
Llodio, Treviñga, Ucabustiza, Badegobia, Urdum-
bia, Arana, y Barandina; y para acompañar al
Cavildo de la referida Insigne Iglesia colegial fue-
ron nombrados los Señores Concejales por ciudad y
villa y tierras esparidas, y los Señores Procuradores
de Alamayona y Arana.

Se señala para las exequias a la tarde de este
día la hora de las tres, y para la función en Iglesia a
mañana la hora de las nueve y media.

Se acordó la celebración de junta general a
las cinco de la tarde del mismo día.

Con lo cual se disolvió esta junta y firmó
el Señor Diputado general, segun nos ordena los señores
sus secretarios de cargo fe

Valentin Leroy

